ALCALDÍA DE AGUA DE DIOS NIT 890680149-4	ACTA DE INFORME DE VERIFICACIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N. 021-2024

OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

ALMACEN GENERAL

ITEM:	ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES TÉCNICAS Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	FERRETERIA EL MAESTRO DE AGUA DE DIOS SAS NIT 901102508-6
	VERIFICACIÓN (CUMPLE O NO CUMPLE)	
1	Formulario Anexo n: 8 RESUMEN ECONOMICO DE LA PROPUESTA	CUMPLE
2	Formulario Anexo No. 6 "OFERTA ECONÓMICA"	CUMPLE
3	Formulario Anexo 9 FORMULARIO EXPERIENCIA	CUMPLE
4	El proponente deberá acreditar (02) contratos ejecutados y liquidados, cuyos objetos sean de suministro de materiales de construcción ferretería, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. El valor final de liquidación de cada contrato en SMLMV, se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: VFCSM = VFCP / SMLMV Donde, • VFCSM = Valor final del contrato, según acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante donde se manifieste el valor final del contrato, en salarios mínimos mensuales. • VFCP = Valor final del contrato, según acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante donde se manifieste el valor final del contrato. • SMLMV = Salario mínimo legal mensual vigente del año de liquidación del contrato. Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual: PERÍODO SMLMV Enero 1 de 2018 a dic. 31 de 2018 $ 781.242 Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019 $ 828.116 Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020 $877.526 Enero 1 de 2021 a dic 31 de 2021 $908.526 Enero 1 de 2022 a dic. 31 de 2022 $1.000.000 Enero 1 de 2023 a dic 31 de 2023 $1.160.000 La Experiencia Mínima solicitada se debe acreditar mediante la presentación de certificaciones, suscritas por funcionario competente de la entidad (pública o privada), en la que se incluya como mínimo: -Identificación del contratista, -Identificación del contrato, -Identificación del contratante, -Objeto del contrato, -Valor del contrato, -Fecha de inicio del contrato, -Fecha de Terminación, Valor ejecutado, Fecha de Acta de Liquidación, teléfono de la entidad que certifica. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato y del acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados por las personas competentes. **CONDICIONES ESPECIALES Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA** **1.- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ESPECIALIZADO** Teniendo en cuenta que la Alcaldía Municipal no cuenta con una bodega adecuada para el almacenamiento de los elementos a suministrar, y en razón a que estos deben ser entregados periódicamente de acuerdo con los requerimientos del supervisor, se hace necesario que el proponente cuente con establecimiento de comercio especializado en la jurisdicción del municipio de Agua de Dios o una bodega de almacenamiento, lo cual se	NO CUMPLE

	acreditará con el respectivo contrato de arrendamiento o certificado de tradición y libertad y el registro fotográfico; debiendo contar con la disponibilidad para cuando sean requeridos los elementos objeto del presente contrato. El Municipio se reserva el derecho de realizar una visita a la planta física, con el fin de inspeccionar que reúna las condiciones del establecimiento o bodega. De no cumplir con lo anterior se deberá allegar comunicación escrita donde se compromete a realizar el suministro de los elementos objeto de la presente convocatoria dentro de las 3 horas siguientes a la realización del requerimiento. El anterior requerimiento se realiza en aplicación del decreto 248 de 2021.	
CONCEPTO TECNICO		NO CUMPLE

Agua de Dios, Septiembre 10 de 2024

NOMBRE JINETH PAOLA TORRES RODRIGUEZ
CARGO Profesional Universitario